



No. Acta: CDH/ 006/2017.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas del día 22 de mayo del año 2017, en la sala de reuniones número 2, del edificio denominado Casona del Congreso, ubicado en la Avenida Morelos Norte número 82, del Centro Histórico de esta ciudad, se reunieron los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega, Presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión, instruyó a la Licenciada Edith Juárez Venegas, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión, para que pasara lista de asistencia. Acto continuo, la Diputada Presidenta del Comisión sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de -----

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma de los siguientes acuerdos de archivo:
 - ❖ Acuerdo emitido por las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, en relación a la comunicación remitida por el Senado de la Republica.
 - ❖ Acuerdo emitido por las comisiones de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Justicia, en relación a la Comunicación remitida por el Vicepresidente del Senado de la Republica.
 - ❖ Acuerdo emitido por las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, en relación a la Comunicación remitida por la Comisión Nacional de los Derechos.
 - ❖ Acuerdo emitido por la Comisión de Derechos Humanos.
3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 15 y se adiciona el artículo 16 bis a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo.



4. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa presentada por el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa.
5. Asuntos generales.

Acto seguido, los diputados presentes manifestaron su aprobación, por lo que posteriormente la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día y se procedió al desahogo del mismo. -----

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum. Después de comprobar la presencia de la totalidad de los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, la Diputada Presidenta declaró la existencia de quórum.-----

2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma de los siguientes acuerdos de archivo. Para el desahogo de este punto la Diputada Presidenta de la Comisión refirió que los acuerdos de archivo que hoy se presentan, fueron analizados todos y cada uno por el grupo de asesores de cada uno de los diputados integrantes de la Comisión, por lo que pregunto a los Diputados si había algún comentario respecto a los acuerdos de archivo, por lo que al no existir observación alguna, sometió a votación los mismos, los cuales fueron aprobados por unanimidad procediéndose a su firma. -----

3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 15 y se adiciona el artículo 16 bis a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo. Para el desahogo de este punto, la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, refirió que el dictamen que hoy se presenta es el que recae a la Iniciativa presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega; dictamen que fue distribuido en tiempo y forma a cada uno de los asesores de los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos con la finalidad de hacer llegar observaciones en caso de existir; por lo que pregunto a los diputados si tienen algún comentario que hacer al respecto, por lo que al no existir, somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 15 y se adiciona el artículo 16 bis a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su firma, solicitando a la Secretaria Técnica, haga el trámite correspondiente para que sea enlistado en la próxima Sesión de Pleno. -----

4. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa presentada por el



Diputado Roberto Maldonado Hinojosa. Para el desahogo de este punto, la Diputada Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que explicara por qué se está desechando la Iniciativa mencionada en este punto. Acto continuo, la Secretaria Técnica refirió que durante el análisis de la presente Iniciativa, el grupo de técnico de la Comisión de Derechos Humanos, considero la procedencia de la misma, pero una vez que se empezó a elaborar el dictamen se pudo observar que la Ley que se propone reformar no coincidía con la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo, aprobada por la Septuagésima Segunda Legislatura. Derivado de lo anterior se rastreó el expediente de dicha Ley y se pudo observar que efectivamente existía un error entre el documento aprobado por los diputados de la LXXII Legislatura y el publicado en el Periódico Oficial, por lo que se habló con personal de Enlace Legislativo del Gobierno del Estado a quien se le expuso lo sucedido; por lo que comentaron que les diéramos oportunidad de rastrear la Minuta y saber si el error había sido del Periódico Oficial o bien del propio Legislativo. Después de unos días, hablaron de Enlace Legislativo para comentarnos que efectivamente el error había sido del Periódico Oficial pero que se iba a publicar una fe de erratas para publicar la Ley correcta, por lo que con fecha 15 de mayo de la presente anualidad, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Segunda Sección la Fe de Erratas; con lo anterior, la Iniciativa propuesta por el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, quedaría sin materia que dictaminar. Acto seguido, el Diputado Raymundo Arreola Ortega, solicito a la Comisión la oportunidad de platicar con el Diputado Roberto Maldonado para exponerle el trámite de su iniciativa, moción que fue aprobado por unanimidad. -----

5. Asuntos generales. Toda vez que no hay más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las 13:00 horas del mismo día. Firman la presente Acta los que en ella intervinieron.-----

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS


DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
PRESIDENTA



DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE

DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, celebrada el día 22 de mayo del 2017.-----